



# Comisaría de la Policía Preventiva Municipal

COMISARÍA  
DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN  
Y ACREDITACIÓN POLICIAL  
OFICIO: 0537/2020

**Asunto: Se remite información**

**Referencia: Documento Electrónico numero 22295**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 18 de Diciembre del 2020**

**LIC. JORGE ALBERTO BARBA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR JURIDICO Y DE DERECHOS HUMANOS.  
P R E S E N T E.**



Por medio del presente le envío un respetuoso saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su superior conocimiento, en relación al documento electrónico citado en referencia, respecto a las convocatorias emitidas para ocupar cargos públicos (policías), le informo lo siguiente:

1. Las convocatorias emitidas a ocupar cargos públicos (relativo al cargo de policía, por lo que respecta a esta Sub Dirección de Profesionalización y Acreditación).

Respuesta: Que desde el mes de octubre del año 2018, hasta la fecha del presente, existe una convocatoria para aspirantes al puesto de policías, la cual sigue abierta o vigente.

2. ¿Cuál es el procedimiento?

Respuesta: El procedimiento que se lleva a cabo, es el siguiente:

- a) Se le informa a la persona interesada, los requisitos establecidos para iniciar el trámite para ser aspirante a policía.
- b) Una vez cumplimentados los requisitos, en el área de reclutamiento se recibe la documentación requerida y se le programa para realizar las siguientes evaluaciones: médica, psicométricas, físico-atlético, de conocimientos generales, una entrevista y visita a su domicilio por parte del personal del área de trabajo social.
- c) Al haber concluido todas las evaluaciones, se solicita información del aspirante a Plataforma México.
- d) Si el resultado de cada una de las evaluaciones realizadas indica que el aspirante es apto para desempeñarse como policía, se solicita a la Dirección Jurídica, la programación de los mismos para realizar los exámenes de control y confianza.
- e) En caso de haber resultado no apto, se le hace de su conocimiento al aspirante personalmente y se le hace mención que se le puede entregar su documentación o si lo prefiere, y el aspirante decide regresar a los 6 meses, para iniciar nuevamente el trámite de ingreso, en tanto se conserva la documentación en esta Dirección de Profesionalización.





# Comisaría de la Policía Preventiva Municipal

COMISARÍA  
DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN  
Y ACREDITACIÓN POLICIAL  
OFICIO: 0537/2020

- f) Una vez que los aspirantes han realizado las evaluaciones establecidas por el Centro de Control y Confianza, al obtener un resultado favorable, se contempla al aspirante para integrar una generación de becarios.
  - g) Si los resultados de los exámenes de control y confianza no fueron aprobados, concluye el trámite del aspirante a quien se le informa que no fue apto.
  - h) Toda vez que se tiene integrada una generación de 35 aspirantes a becarios, se da inicio a su preparación académica.
3. ¿Cuáles han sido los resultados de las mismas?

Respuesta: Como resultados de la convocatoria se han obtenido las siguientes generaciones:

- a) Año 2019.- Correspondiente a la "Quinta Generación", conformada por 35 becarios.
- b) Año 2020.- Relativa a la "Sexta Generación", conformada por 33 becarios.

Lo anterior, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado, quedando a la orden para cualquier otra indicación, duda o aclaración.

**RESPECTUOSAMENTE**  
**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU IGUALDAD SALARIAL"**  
**EL C. DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN POLICIAL**

**MTRO. OSWALDO DELGADILLO VILLANUEVA**

COMISARÍA DE LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL  
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



SUB-DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN  
Y ACREDITACIÓN POLICIAL

C.c.p. Lic. Javier López Ruelas. - Comisario de la Policía Preventiva Municipal. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
ODV/caminos\*

